



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2022-000252
7/01/2022 9:30:48 a.m.

Señor
Olga Lucia Lopera Lopera
Subdirectora
Centro Textil y de Gestión
Industrial
SENA Regional Antioquia
Itagüí

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado señor Tobón:

De acuerdo con su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No 05-9-2022-000003 recibido el 04/01/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 17 contratos autorizados (formación virtual y/o presencial en Programa SENA Emprende Rural SER) por valor total de \$661.602.800. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDÓN OCHOA

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

N.I.S.: 2022-02-000496

Revisión Curricular: Jesús Andrés Astaiza

Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*

Proyectó: Julieth Alejandra Sánchez *Julieth Sánchez*

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

© ® ⓘ SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
DO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro Textil y de Gestión Industrial requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de **Diecisiete (17)** instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Textil y de Gestión Industrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este centro de formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: 5_9206_001 al 5_9206_017 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los 20 días de diciembre de 2021

Firmado
digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia SENA

Firmado el 06/01/2022
Vo.Bo. Diana Patricia Rache Amaya, Coordinadora de Gestión Humana

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca

Revisó: Olga Lucia Lopera Lopera, Subdirectora Centro Textil y de Gestión Industrial.

Firmado
digitalmente
por OLGA
LUCIA LOPERA

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACIÓN DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Centro Textil y de Gestión Industrial, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de Diecisiete (17) instructores relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la subdirectora del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Descripción breve de la solicitud:	Contratación de 17 INSTRUCTORES TECNICOS SER
Cantidad de contratos:	Diecisiete (17)
Valor total de la contratación:	SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$661.602.800).
CDP:	
Rubro:	3602035 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL.
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDÓN RENDON

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA

Director Regional Antioquia SENA

VoBo: Olga Lucia Lopera Lopera, Subdirectora Centro Textil y de Gestión Industrial.

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca Líder Agrosena

Revisó: Luz Dianey Machado Marín, Profesional Gestión Contractual

GFPI-F-136 V.01

Firmado digitalmente por OLGA LUCIA LOPERA LOPERA



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Textil y de Gestión Industrial del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, Diecisiete (17) instructores técnicos SER (apoyos técnicos, tecnólogos o profesionales) con el siguiente objeto igual: *"5_9206_001 al 5_9206_017 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento."*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección regional de la regional Antioquia que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, la dirección Regional de la Regional Antioquia.

AUTORIZA

Al Centro Textil y de Gestión industrial a contratar en la vigencia 2022 los servicios de Diecisiete (17) instructores técnicos SER (apoyos técnicos, tecnólogos o profesionales) con el siguiente objeto igual: *"5_9206_001 al 5_9206_017 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento."*

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON
OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia SENA

VoBo. Olga Lucia Lopera Lopera, subdirectora Centro Textil y de Gestión industrial

Revisó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca, Líder Agrosena

Firmado
digitalmente
por OLGA
LUCIA LOPERA
LOPERA

Version: 01
Código
OPPIE-139

SE
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

MANEJO Y PLAN DE CONTINGENCIA DE EMERGENCIAS - APOYO ADMINISTRATIVO Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2021												
TOPE GLOBAL PROGRAMADO												
MAYO		17										
% UTILIZADO:												
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-IT-VE)	CONTRATO	Nº. CONTRATO	Nº. DE MESES Y DÍAS A CONTRATAR	FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN	COSTO MOMENTO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HOMINARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	LECTIVA		
Centro Textil y de Gestión Industrial subsector Santa Rosa de Ocas	PROFESIONAL	RECUPERACION DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS LOCALES PARA PROGRAMAS DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CONTEXTOS INTERCULTURALES CODIGO 78132589 VERSION 1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	4	10	0	1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	159.904.000	360 horas	
Centro Textil y de Gestión Industrial subsector Santa Rosa de Ocas	PROFESIONAL	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE LECHOS FERMENTADAS. CODIGO 8270548 VERSION 1.	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	10	0	1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	79.952.000	288 horas	
Centro Textil y de Gestión Industrial subsector Santa Rosa de Ocas	PROFESIONAL	PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS CODIGO 7942000.	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	10	0	1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	39.976.000	288 horas	
Centro Textil y de Gestión Industrial subsector Santa Rosa de Ocas	PROFESIONAL	EMPRENDIMIENTO EN APLICATIVA CODIGO 09000143. VERSION 1.	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	10	0	1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	39.976.000	288 horas	
Centro Textil y de Gestión Industrial subsector Santa Rosa de Ocas	PROFESIONAL	EMPRENDIMIENTO EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL CODIGO 88270582 VERSION 2	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	5	15	1/03/2022	15/08/2022	3.997.600	21.966.800	288 horas	
Centro Textil y de Gestión Industrial subsector Santa Rosa de Ocas	PROFESIONAL	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE LECHE. CODIGO 7332261. VERSION 1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	4	10	0	1/02/2022	30/09/2022	3.997.600	159.904.000	288 horas	
Centro Textil y de Gestión Industrial subsector Santa Rosa de Ocas	PROFESIONAL	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS ECOLOGICOS BAJO CUBIERTA. CODIGO 73311585. VERSION 1.	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	4	10	0	1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	159.904.000	360 horas	
TOTALES				17				681.802.800,00				

Olga Lopera
Firmado digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
Subdirectora del Centro Textil y de Gestión Industrial



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN SENA REGIONAL ANTIOQUIA	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia, Centro Textil y de Gestión Industrial-Regional Antioquia
Descripción breve de la solicitud:	Contratación de 17 INSTRUCTORES TECNICOS SER
Tipo de formación o programa:	Programa SENA Emprende Rural SER."
Cantidad de contratos:	Diecisiete (17)
Valor total de la contratación:	SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$661.602.800)
CDP:	
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.	

Firmado digitalmente
por OLGA LUCIA
LOPERA LOPERA

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA DE CENTRO

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca, Líder Agrosena

Revisó: Luz Dianey Machado Marín, Profesional Gestión Contractual

Vo.Bo. Guillermo León Peláez Henao, Coordinador académico



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>5_9206_001 al 5_9206_017 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Los títulos exigidos estarán de acuerdo con el requerimiento del diseño curricular a ejecutar.</i> <i>Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos de acuerdo con lo establecido en cada diseño curricular. . según lo detallado en el numeral 4 del presente estudio previo.</i> <i>Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa,</i> <i>Cursos en pedagogía y/ o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, metodologías ágiles. Conocimientos básicos certificados en manejo de herramientas digitales para gestión de la información.</i> <i>Los instructores a contratar serán para el área técnica en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.</i> <i>Conocimiento en herramientas tecnológicas e innovación.</i> <i>Formulación y evaluación de proyectos</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para los Diecisiete (17) contratos de los INSTRUCTORES TECNICOS SER la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$661.602.800) Este valor será pagado de la siguiente manera: a) Para la contratación de Dieciséis (16) INSTRUCTORES TECNICOS SER se realizaran Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.997.600) cada uno.</i>



	b) Para la contratación de un (1) INSTRUCTOR TECNICO SER se realizarán <i>Cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.997.600) cada uno y un último pago correspondiente al mes de agosto de 2022 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.998.800).</i>
PLAZO:	Para diez y seis (16) contratistas INSTRUCTOR TECNICO SER , se tiene un plazo de 10 meses. Para Un (1) contratista INSTRUCTOR TECNICOS SER , se tiene un plazo de 5 meses y 15 días. <i>En ningún caso, el tiempo debe exceder el 17 de diciembre de 2022. Fecha de terminación de labores del Calendario Académico del SENA 2022</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los municipios a ejecutar el contrato son: Santa Rosa de Osos, Don Matías, San Pedro de los Milagros, Belmira, Entrerrios, Gómez Plata, Carolina del Príncipe, Guadalupe, Angostura, Campamento, Yarumal, Briceño, Valdivia, San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquia, Toledo e Ituango.
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del centro o quien designe por escrito la Subdirectora de Centro textil y de Gestión Industrial.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Olga Lucia Lopera Lopera, subdirectora del Centro Textil y de Gestión Industrial</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro textil y de Gestión Industrial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe: diecisiete (17) contratistas INSTRUCTORES TECNICOS SER

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país” (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2022 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2018-2022 ‘pacto por Colombia, pacto por la equidad’, el cual



plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la remoción de obstáculos y la transformación de las condiciones que hagan posible la aceleración del crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país, esto fundamentado en la ecuación del bienestar: 'legalidad + emprendimiento = equidad'. Es así como articula sus acciones desde la Dirección de Empleo y Trabajo con:

- ✓ El *'pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia todos nuestros talentos'* en la línea a. entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial con el objetivo de 1. desarrollar una mentalidad, cultura y otros habilitantes del emprendimiento bajo la estrategia educar y promover habilidades para el emprendimiento.
- ✓ El *'pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados'* en la línea trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva, aportando a la promoción de la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.
- ✓ El *"Pacto por la equidad, Pacto por el emprendimiento y la productividad y el Pacto por la identidad y la creatividad"*, con las estrategias y proyectos, dentro de los cuales se suscitan algunos:
 - Servicio público de empleo para la inclusión laboral de las personas y la productividad empresarial.
 - Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.
 - Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.
 - Emprendimientos sostenibles con integración al sector moderno.
 - Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial.

En este último se marca como objetivos:

- Lograr que más emprendimientos de alto potencial se consoliden.
- Aumentar el acceso a financiamiento para empresas en etapa temprana.
- Reducir los costos de empresas para registrarse, contratar trabajadores y pagar impuestos.

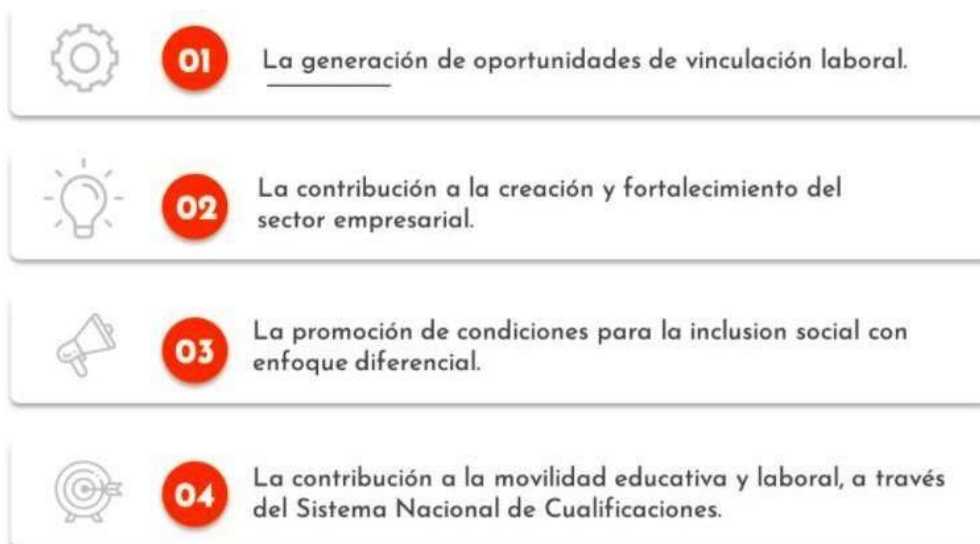
Así mismo contribuye a la iniciativa "Campo con progreso" y la gran apuesta por el campo que incluye algunos pactos, los cuales se alinean al propósito del Sena y de la atención planeada en el territorio durante la presente vigencia:

- Pacto por la sostenibilidad: armonizar la producción agropecuaria con la conservación y el uso eficiente de los recursos naturales.



- Pacto de equidad para las mujeres: consolidar la participación de la mujer rural en el desarrollo agropecuario.
- Pacto por la transformación digital de Colombia: generar un modelo sostenible para la conectividad en las zonas rurales.
- Pacto por la descentralización: fomentar el desarrollo de las regiones del país teniendo en cuenta las características de los territorios rurales y su relación con los urbanos.
- Pacto por la equidad: promover la inclusión de los pequeños productores para mejorar sus condiciones sociales y económicas.
- Pacto por la construcción de paz: estabilización territorial integral para promover el desarrollo agropecuario y rural.
- Pacto por la ciencia, tecnología e innovación: desarrollar modelos productivos agropecuarios con oferta tecnológica y mejores técnicas.
- Pacto por las regiones: promover el desarrollo agropecuario acorde a las características regionales.
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: facilitar la oferta institucional agropecuaria (extensión agropecuaria, fomento a proyectos productivos, formalización de la propiedad, entre otros) teniendo en cuenta los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

Lo anterior se conecta con el plan estratégico SENA 2019-2022 en la perspectiva de valor público que se refleja en su Mapa Estratégico en sus cuatro Objetivos Estratégicos con Perspectiva del Valor Público:



Sí como también con el Mapa Estratégico de la Entidad alineado con la ODS



El programa Sena Emprende Rural - SER, se encuentra alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción del desempleo del sector rural; enfocando sus esfuerzos en disminuir la migración de las personas del campo a la ciudad, fortalecer el relevo generacional, el autoconsumo y la generación de negocios rurales, propiciando la inclusión social y económica de personas y comunidades rurales vulnerables de la “Colombia Profunda”, a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad.

Indicador Clave de Desempeño (KPI)	Meta Plurianual	Programación Meta Anual				
		LB	2019	2020	2021	2022
Empleos directos generados por medio del fondo emprender en las actividades pertenecientes a la economía naranja (T)*	3.500	791**	875	875	875	875
Empresas creadas por medio del Fondo Emprender pertenecientes a las actividades de la economía naranja (T)*	800	160**	200	200	200	200
Empleos directos generados por medio del fondo emprender	15.470	13.043***	4.820	3.550	3.550	3.550
Empresas creadas por medio del Fondo Emprender	3.094	1.034**	964	710	710	710

* (T) Meta transformacional ** LB año 2018 *** LB 2015 a 2018

Al Objetivo Estratégico VP 3: Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial Por medio de este objetivo se propicia la creación de oportunidades en la población vulnerable con el despliegue de estos dos grandes procesos: - Orientación: proceso que busca identificación de habilidades y competencias de las personas para su inserción laboral o potencial emprendedor. - Intermediación, emprendimiento, formación o certificación de competencias: alineado con los resultados de la orientación ocupacional se



remite a las personas para ser atendidas en los servicios pertinentes al fortalecimiento de su perfil ocupacional: a) intermediación laboral; b) formulación de plan de negocio y puesta en marcha; c) formación profesional titulada; y d) certificación de competencias laborales

Indicador Clave de Desempeño (KPI)	Meta Plurianual	Programación Meta Anual				
		LB	2019	2020	2021	2022
Aumento de las empresas creadas por la población NARP	500	-	125	125	125	125
Incremento de las empresas fortalecidas para la población NARP	400	-	100	100	100	100
Aprendices NARP que acceden a la formación profesional integral	114. 968	-	114. 968	114. 968	114. 968	114. 968
Personas con discapacidad que recibieron capacitación para el trabajo	30.448	27.163*	27.109	27.922	28.759	30.448

* LB año 2018.

Ahora bien, la entidad participa del ecosistema que apoya el desarrollo de estrategias e instrumentos de política pública orientadas al apoyo, creación, consolidación y sostenibilidad de empresas e iniciativas productivas como son: CONPES Nacional de Emprendimiento, , CONPES 166 Política pública de discapacidad e inclusión social, Política de atención diferencial de servicios de empleo y emprendimiento para población vulnerable, CONPES 3931 Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC – EP, CONPES 394 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas, CONPES 3950 Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia, CONPES de Reactivación Económica , Política de Economía para la Gente, CONPES de Educación Financiera y Planes Sectoriales en el marco de los Acuerdos de Paz (Comercialización y Generación de Ingresos).

Con base en los compromisos adquiridos, el SENA, cuenta con el proyecto de inversión SERVICIO DE FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL cuyo objetivo es Fortalecer el fomento de la cultura del emprendimiento y la asesoría empresarial a través de los siguientes objetivos específicos

1. Fortalecer la operación institucional en la estrategia de generación de emprendimientos en la población rural
2. Ampliar la capacidad institucional para la prestación de los Servicios de atención al e emprendimiento y asesoría empresarial.



En ese orden de ideas, la dependencia requiere para cumplir con sus cometidos misionales y legales contratar personal cualificado para potencializar el empleabilidad y el emprendimiento del Sector Rural, implicando así la creación de unidades productivas, fortalecimiento a unidades productivas, concreción de empleo del sector, estructuración de una ruta articulada para la formación con enfoque diferencial y mirada del sector, además de otras acciones estratégicas derivadas de los procesos de articulación con los entes públicos y privados que trabajan la materia y que aporten en el desarrollo del programa Sena Emprende Rural - SER en el territorio, lo cual en sí es otra de las estrategias orientadoras pues permite adelantar convenios y alianzas.

Durante la vigencia 2021 se atendieron las siguientes acciones estratégicas misionales:

- ✓ Implementación de la estrategia de comunidades de aprendizaje para la diversificación de los mecanismos de interacción con a la población objetivo así como la actualización de los contenidos formativos del programa SER.
- ✓ Implementación de las competencias de comportamiento emprendedor en el programa SER basadas en el fomento de la cultura emprendedora según habilidades y competencias personales que involucran aspectos como: motivación, responsabilidad, características emprendedoras personales, competencias emprendedoras, toma de decisiones, creatividad, estrategia y negociación. Todo lo anterior, como aporte a la atención integral del ser y emprendedor.
- ✓ Fomento del trabajo asociativo en las comunidades rurales a través de la transferencia de conocimiento al talento humano y la implementación de las metodologías de cooperativismo en articulación con Coopermondo.
- ✓ Fortalecimiento de la Educación Financiera para el Manejo de Crédito Agropecuario y realización de ruedas de financieras para emprendedores rurales en articulación con FINAGRO.
- ✓ Acompañamiento a la política pública de Agricultura por Contrato de Min Agricultura a través de la sensibilización sensibilización y apoyo en el registro a emprendedores rurales en las plataformas priorizadas de comercio virtual así como las ruedas de negocios y mercados campesino a nivel nacional.

Para el año 2022 se proyectaron las siguientes metas a nivel nacional:

FORMACION PARA EL EMPREDIMIENTO	Meta Cupos ¹	233.194
	Meta Aprendices	232.130
	Municipios Atendidos	1.100
	Meta Aprendices Red Unidos	10.488
	Meta Cupos Red Unidos	10.543
EMPREDIMIENTO	Meta Unidades Productivas Creadas	4.802

¹ La medición de cumplimiento de metas en el servicio de formación para el emprendimiento se realizará únicamente por el indicador de aprendices matriculados, la meta de cupos solo aplica en las regionales Guaviare, Vaupés, Cauca. Esto incluye la meta Cupos Red Unidos.



	Meta Unidades Productivas Fortalecidas con asesoría	2.224
	Meta Unidades Productivas Fortalecidas con formación	776
	Trabajo Rural	6.654
EMPLEABILIDAD	Colocaciones Rurales	2.500
	Municipios PDET	170
	Aprendices municipios PDET	53.433
FOCALIZACION PARA POLITICAS PUBLICAS (Estos indicadores son parte integral de las metas generales en aprendices cupos municipios, cursos; no son adicionales)	Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios rurales y Autoconsumo) - Trazador Equidad de Género – 14% de la meta de formaciones en cada Centro de Formación.	700
	Meta Total aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años*	58.000
	39% de la meta nacional de Jóvenes Rurales, debe estar ejecutada en los 691 municipios rurales y rurales dispersos - Conpes Reactivación Económica*	22.600
	Meta de atención a mujeres de 29 años en adelante (15% de la meta de aprendices nacional, debe ser ejecutada en la atención a mujeres en ese rango de edad en municipios rurales y rurales dispersos) - Conpes Reactivación Económica) *-	35.300

Tomado de documento: SENA EMPRENDE RURAL – SER, EMPRENDIMIENTO, FONDO EMPRENDER Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL 2022

Y en ese mismo sentido se proyectaron las siguientes acciones estratégicas para la vigencia 2022:

- ✓ Fortalecer el modelo de atención rural en la modalidad blended learning acorde a las condiciones de los usuarios y del territorio.
- ✓ Universalizar la implementación de las competencias emprendedoras en los programas de formación para el emprendimiento SER.
- ✓ Implementar las metodologías de asociatividad y economía solidaria en los procesos de formación y fortalecimiento del programa SER.
- ✓ Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en política pública y articulación interinstitucional.

En concordancia con lo anterior y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que cita :” *los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.* Así mismo el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

En consecuencia con la estructura del SENA, y la misión de la entidad; el programa SENA Emprende Rural soporta su operación en los Centros de formación, con el objetivo de



promover la generación de ingresos para la población rural, a través de acciones de formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural, desarrollando procesos de formación y fortalecimiento empresarial y/o comunitario rural mediante 2 rutas de atención, que se encuentran enmarcadas en los principios de economía familiar: **Emprendimiento Rural:** Generación y fortalecimiento de emprendimientos con enfoque en Autoconsumo y Negocios Rurales. **Empleabilidad en Ocupaciones Rurales:** Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural, dirigido a **los Jóvenes Rurales** entre 15 y 28 años, Población vulnerable debidamente reconocida perteneciente a niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, Pequeños y medianos productores rurales, con cobertura nacional en los 32 departamentos.

En este sentido se ha asignado al centro de formación el cumplimiento de las siguientes metas

Indicadores	meta 2022	Resultados 2021
Unidades Productivas Fortalecidas	45	54
Trabajos Rurales Generados	135	138
Unidades Productivas Creadas	77	67
Aprendices	3.861	3645
Aprendices en municipios PDET atendidos		
Aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años	965	911
Aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años en municipios rural y rural disperso		
Aprendices Red Unidos	114	114
Colocaciones rurales	57	52
formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios Rurales y Autoconsumo)	11	11
Mujeres en municipios rural y rural dispersos		
Municipios PDET atendidos	3	3
Municipios atendidos	17	17
Unidades Productivas en fortalecimiento con asesoría	45	46

Tomado de documento: ANEXO Metas SER 2022 y ANEXO Metas SER 2021

A Nivel Nacional el soporte se encuentra en el grupo interno de trabajo denominado “Coordinación Nacional de Emprendimiento”, integrado por los siguientes cargos 1 Asesor Grado 5, 1 Asesor Grado 4, 1 Profesional Grado 8, 1 Profesional Grado 7, 1 Tecnico Grado 3, 2 Técnicos Grado, el cual fue creado mediante la Resolución 1552 de 2019.

Para el cumplimiento de los anteriores compromisos, se ha analizado la capacidad operativa del centro de formación para atender las metas asignadas y se encuentra que no se dispone de instructores de planta para atender las formaciones técnicas y empresariales del programa Sena Emprende Rural.



De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”*, y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación de los diecisiete (17) INSTRUCTORES TECNICOS SER, para apoyar la subdirección al Centro Textil y de Gestión Industrial en los procesos de formación técnica en los diferentes municipios del Norte Antioqueño

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Textil y de Gestión Industrial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

De la formación:

- 1 *Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.*
- 2 *Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.*
- 3 *Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de “formación por proyectos”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.*
- 4 *Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por*



el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.

5 Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.

6 Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

7 Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.

8 Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.

9 Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

10 Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.

11 Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.

12 Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

13 Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.

14 Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.

15 Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen).

16 El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

17 OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS
De apoyo a la empleabilidad:

- Realizar acciones de formación para la ocupación rural.
- Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.



GENERALES

18 Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.

19 Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 3-2021-000160, del 9 de septiembre de 2021. y el anexo No. 3-2021-000202, del 21 de octubre de 2021.

ITEM	PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITO ACADEMICO INSTRUCTOR	EXPERIENCIA	No. INSTRUCTORES	ESPECIALIDAD/ AREA DE EJECUCIÓN	PLAZO	VALOR CONTRATO
1	Código 76130559 V1 RECUPERACION DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS LOCALES PARA PROGRAMAS DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CONTEXTOS INTERCULTURALES	Requisitos académicos: profesional en áreas de negocios, mercadeo, comercialización, administrativas, contabilidad y finanzas y áreas afines. Requisitos académicos: ingeniero agrónomo, ingeniero agrícola, tecnólogo en producción agropecuaria ecológica, agroecólogos y afines. Manejo de herramientas participativas.	Experiencia laboral: 6 meses con experiencia demostrada en elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas y pecuarios mínimo seis (6) meses de experiencia pedagógica y/o docencia. Experiencia laboral: experiencia en el área de producción agropecuaria mínimo de seis meses, manejo de herramientas participativas	4	Instructor Agropecuario	10 meses	\$159.904.000



2	Código 96151549 V1 EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE LECHE FERMENTADAS	"Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1. ¿ TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES. ALTERNATIVA 2. ¿ TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.	Experiencia Laboral; ALTERNATIVA 1. ¿ VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2. ¿ TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	2	Instructor Agroindustrial	10 meses	\$ 79.952.000
3	Código: 73420000 V1. EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS	Requisitos académicos: OPCIÓN 1. TÉCNICO PROFESIONAL. NBC - ZOOTECNIA TÉCNICO PROFESIONAL EN ACUICULTURA NBC - AGRONOMIA TÉCNICA PROFESIONAL EN AGROPECUARIA TÉCNICA PROFESIONAL EN CIENCIAS AGROPECUARIA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA OPCIÓN 2. TECNÓLOGO. NBC - ZOOTECNIA TECNÓLOGO EN ACUICULTURA CONTINENTAL TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIA TECNOLÓGIA EN ACUICULTURA TECNÓLOGO PECUARIA TECNÓLOGO EN ZOOTECNIA TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN PECUARIA TECNÓLOGO EN ACUICULTURA DE AGUAS MARINAS CONTINENTAL TECNÓLOGO EN DESARROLLO PECUARIA TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN ANIMAL TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA NBC - MEDICINA VETERINARIA TECNOLÓGIA VETERINARIA NBC - INGENIERÍA AGRONOMICA, PECUARIA O AFINE TECNOLÓGIA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA NBC - SIN CLASIFICAR TECNOLÓGIA EN BIOTECNOLOGÍA ACUÁTICA NBC - AGRONOMIA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIA TECNOLÓGIA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA TECNOLÓGIA AGROPECUARIA TECNOLÓGIA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA TECNOLÓGIA EN ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO AGROPECUARIA TECNOLÓGIA EN AGROBIOTECNOLOGÍA TECNOLÓ GIA EN AGROPECUARIA AMBIENTAL TECNOLÓGIA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS Y	Experiencia Laboral; ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACUÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACUÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA ACUÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	1	Instructor pecuario	10 meses	\$39.976.000

GTH-F-075 V.06



		PECUARIATECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICATECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLETECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIOTECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIATECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLETECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AGROPECUARIATECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIAOPCIÓN 3. PROFESIONAL UNIVERSITARIO. NBC ¿ ZOOTECNIA.MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIAACUICULTURAZOOT ECNIANBC - INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA O AFINESINGENIERÍA AGROPECUARIAINGENIERÍA ACUÍCOLAINGENIERÍA AGRONÓMICAINGENIERÍA DE ACUICULTURAINGENIERÍA DE PRODUCCIÓN ANIMALINGENIERÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIAINGENIERÍA PESQUERAINGENIERÍA PECUARIANBC - AGRONOMÍAADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIASAGRONOMÍAAGRO ZOOTECNIAINGENIERÍA AGRONÓMICAINGENIERÍA AGROPECUARIAPROFESIONAL EN AGROINDUSTRIANBC - BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINESBIOLOGÍABIOLOGÍA APLICADABIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN RECURSOS HÍDRICOSBIOLOGÍA MARINAMICROBIOLOGÍAMICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA Y VETERINARIA					
4	Código: 03000143 V.2 EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA	"Requisitos académicos: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN.	Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ:DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA..	1	Instructor pecuario	10 meses	\$39.976.000
5	Código 66210582 V.2; EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL.	ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES; O	ALTERNATIVA 1. TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COCINA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL	1	Instructor turismo	5 meses y 15 días	

GTH-F-075 V.06



		ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 3. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES; ARTES LIBERALES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)	EJERCICIO DE COCINA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COCINA Y DOCE				\$21.986.800
6	Código: 73322051.,V1 EMPREDIMIENTO EN PRODUCCION DE LECHE	Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1:TÍTULO DE PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍAAGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECHNIA. (VER ANEXO N.B.C).MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA O MEDICO VETERINARIO. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECHNIA. (VER ANEXO	Experiencia Laboral; VEINTE Y CUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MAYORES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	4	Instructor pecuario	10	\$ 159.904.000
7	Código: 73311585, V 1. EMPREDADOR EN PRODUCCION DE CULTIVOS ECOLOGICOS BAJO CUBIERTA	Requisitos académicos: ing. Agroecólogos, ing. Agrónomos, o en agroecología, ing. Agropecuarios, tecnólogos en áreas afines	experiencia laboral: mínimo seis meses de experiencia docente, y un (1) año relacionada a la profesión	4	Instructor agrícola	10 meses	\$ 159.904.000
TOTAL NUMERO DE INSTRUCTORES				17			\$661.602.800



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual principal será en el municipio de Santa Rosa de Osos, en el Centro Textil y de Gestión Industrial.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Se fija como valor total *para los Diecisiete (17) contratos de los INSTRUCTORES TECNICOS SER* la suma de *SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$661.602.800)* Este valor será pagado de la siguiente manera: a) *Para la contratación de Dieciséis (16) INSTRUCTORES TECNICOS SER se realizarán Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.997.600) cada uno.* b) *Para la contratación de un (1) INSTRUCTOR TECNICO SER se realizarán Cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.997.600) cada uno y un último pago correspondiente al mes de agosto de 2022 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.998.800).*



8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN																						
N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTOS A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
											SENA	PROponente/ADJUDICATARIO	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO					CATEGORIA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL OBJETO CONTRACTUAL NO HAYA SIDO INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	INFORMACIÓN INCOMPLETA DENTRO DEL PROCESO O TRASGRESA EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	RARO	MEJOR	5	MEDIO	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN	CERTIFICACIÓN O VERIFICACIÓN REALIZADA POR PERSONA ENCARGADA DEL PLAN DE ADQUISICIONES.	RARO	MEJOR	3	MEDIO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE SELECCIÓN	SEGUIMIENTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE IMPULSAR EL PROCESO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN EN LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	RARO	MODERADO	4	BAJO	PERSONAL DE CONTRATACIÓN	DAR APLICACIÓN A LAS CIRCULARES NO:3-2017-000130 Y NO: 3-2018-000091	RARO	MEJOR	3	BAJO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN EXPEDIENTE CONTRACTUAL, LISTA DE CHEQUEO Y/O LÍDER DEL PROCESO	SEMANAL
3	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTE A NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL POR VIOLACIÓN A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO (ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998.)	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	SUBDIRECTORY COORDINACIÓN MISIONAL Y ACADÉMICA	PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, TENIENDO EL AUMENTO DE GESTIÓN DEL CENTRO, METAS DE FORMACIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACIÓN	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANZAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES



6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ENFERMEDAD POR COVID-19, ENFERMEDAD GENERAL, LABORALES, ACCIDENTES DE TRABAJO QUE PUEDAN GENERAR INCAPACIDAD, DISCAPACIDAD, MUERTE DEL CONTRATISTA ENTRE OTROS	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD	POSIBLE	MAYOR	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	REDUCCIÓN DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO CON ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL SUPERVISOR	R A R O	MENOR	2	BAJ A	X	CONTRATISTA / SUPERVISOR	EJECUCIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN PERMANENTE POR EL SUPERVISOR	UNA VEZ SE REALICE LA CONTRATACIÓN, CON LA ENTREGA DE INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA, HASTA SU FINALIZACIÓN.
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador Académico del centro o quien designe por escrito la Subdirectora del Centro Textil y de Gestión Industrial.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirectora del Centro Textil y de Gestión Industrial) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos



artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
-----------	-------------	---------------------	-------	--------------------------------	------------------------



1366981 de 2020	CAROLINA RAMÍREZ VALENCIA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER.	10 meses	\$ 37.896.000 por mensualidades vencidas por valor de \$ 3.789.600	Contratación Directa
1367184 de 2020	KAREN JULIETH GUZMAN ORTIZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER.	10 meses	\$ 37.896.000 por mensualidades vencidas por valor de \$ 3.789.600	Contratación Directa
1367412 de 2020	CARLOS ANDRES DEL VALLE PALLARES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER.	10 meses	\$ 37.896.000 por mensualidades vencidas por valor de \$ 3.789.600	Contratación Directa
1367450 de 2020	DANILO ANDRES HERNANDEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER.	10 meses	\$ 37.896.000 por mensualidades vencidas por valor de \$ 3.789.600	Contratación Directa
1367464 de 2020	RAFAEL IGNACIO GERENA MADRID	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER.	10 meses	\$ 37.896.000 por mensualidades vencidas por valor de \$ 3.789.600	Contratación Directa
1367599 de 2020	ELKIN DE JESUS JARAMILLO VERGARA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER.	10 meses	\$ 37.896.000 por mensualidades vencidas por valor de \$ 3.789.600	Contratación Directa
1366981 de 2020	CAROLINA RAMÍREZ VALENCIA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL EN EL	10 meses	\$ 37.896.000 por mensualidades vencidas por valor de \$ 3.789.600	Contratación Directa



		MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER.			
--	--	--	--	--	--

Se expide en Medellín a los 20 días del mes de diciembre de 2021

Firmado digitalmente
por OLGA LUCIA
LOPERA LOPERA

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
Subdirectora Centro Textil y de Gestión Industrial

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca Cargo: Líder de fortalecimiento AgroSENA

Revisó: Luz Dianey Machado Marín, Profesional Gestión Contractual



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Medellín, a los 20) días del mes de diciembre de 2021

 Firmado
digitalmente por
OLGA LUCIA
LOPERA LOPERA

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA DE CENTRO

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca



Revisó: Luz Dianey Machado Marín, Profesional Gestión Contractual





PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. Pegar Pantallazo PAA: Pegar pantallazo del último Plan Anual de Adquisiciones en donde se evidencie el objeto que se pretende contratar.

PAA 2022- ANTIOQUIA (3) - Excel

juan camilo ortega zuluaga

¿Qué desea hacer?

Compartir

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Pegar

Verdana 10 A A

N K S

Ajustar texto

General

Formato Dar formato como tabla Estilos de celda

Insertar Eliminar Formato

Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

A978 80111600

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato [intervalo: días, meses, años], Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea l															
2	saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.															
3																
4	Código UNSPSC (cada código separado por -)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable
952	8011600	5_3206_001 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
953	8011600	5_3206_002 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
954	8011600	5_3206_003 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
955	8011600	5_3206_004 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
956	8011600	5_3206_005 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
957	8011600	5_3206_006 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
958	8011600	5_3206_007 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
959	8011600	5_3206_008 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
970	8011600	5_3206_009 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
971	8011600	5_3206_010 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
972	8011600	5_3206_011 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
973	8011600	5_3206_012 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
974	8011600	5_3206_013 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
975	8011600	5_3206_014 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
976	8011600	5_3206_015 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
977	8011600	5_3206_016 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		
978	8011600	5_3206_017 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESAF	1	1	300	0	CCE-05	1	39976000	39976000	0	0	CO-ANT	OLGA LUCIA LOF 4442800		



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHayepes

36-02-00-005-920610

2022-01-14-1:23 p. m.

ANA ISABEL YEPES ARENAS

CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL - ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	7422	Fecha Registro:	2022-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-920610 CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL - ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	709.174.240,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	709.174.240,00	Saldo x Comprometer:	709.174.240,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7422	Fecha Registro:	2022-01-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920638 CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL - ANTIOQUIA - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						709.174.240,00	0,00	709.174.240,00	709.174.240,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y									



Firma Responsable